

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición

17 de febrero de 2021

Presentada por los señores *Dalmau Santiago* y *Ruiz Nieves* y la señora *González Huertas*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

En su edición del 15 de febrero de 2021, el periódico El Vocero destacó la opinión de varias especialistas en salud mental quienes describieron los efectos de la pandemia y el distanciamiento social en niños y adolescentes. No es la primera vez que miembros de la comunidad médica y profesionales de trabajo social expresan tales preocupaciones. Estos se suman a los reclamos hechos diariamente por padres, tutores y maestros sobre la salud emocional de los menores de edad.

La situación descrita amerita toda la atención de este Alto Cuerpo y de la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), agencia llamada a responder en momentos críticos donde la salud mental de la población podría verse afectada. Es necesario identificar los planes de acción que la agencia ha ejecutado para mitigar y manejar los problemas descritos por expertos, padres y maestros.

Es por ello que el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al administrador de ASSMCA, doctor Carlos Rodríguez Mateo, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN (ASSMCA)

La siguiente información detallada:

- 1 – Plan de prevención y promoción de la salud mental en las comunidades escolares de Puerto Rico;
- 2 – Plan para adiestrar a maestros en la identificación de conductas que ameriten referidos a evaluación y tratamiento;
- 3 – Plan de trabajo dirigido a los maestros y personal escolar para ayudarlos a manejar de estrés y otras situaciones que afecten su salud emocional;
- 4 – Plan de prevención y promoción de la salud mental en la comunidad general que incluya los programas educativos enfocados en la identificación temprana de dificultades conductuales y emocionales y facilitar el acceso temprano a servicios;
- 5 - Plan para trabajar con los residentes de vivienda pública y otras comunidades que requieran especial atención para promover actividades de autogestión y ayudar a que los individuos puedan canalizar adecuadamente sus problemas sociales, de salud, económicos, de vivienda y otros;
- 6 – Confirme si las Oficinas de la Administración de Prevención y Promoción de la Salud Mental de la Región de Ponce, que es la encargada de ofrecer servicios a las áreas afectadas por los terremotos en el suroeste se encuentra cerradas desde marzo del 2020. De contestar en la afirmativa, identifique las razones del cierre prolongado y la labor realizada durante el cierre por los empleados y contratistas asignados a estas oficinas. Además, incluya el plan para la reapertura;
- 7- Identifique las demás oficinas regionales de la agencia y detalle la labor realizada por estas durante el periodo de pandemia;
- 8 – El estado de los siguientes programas, sus participantes, incluyendo las escuelas y comunidades impactadas:
 - *Lección de Amor* – Taller a maestros de escuela elemental para identificar conductas en estudiantes que sugieran posibles problemas de salud mental y que ameriten ser referidos a evaluación y en caso de ser necesario a tratamiento especializado.

- *Alcanza los mejor de ti* – Programa para la promoción de salud conductual.
- *Por Amor a tus hijos* – Programa educativo a padres sobre salud conductual;

9 – Lista de los recursos humanos, regular o por contrato, asignados a la Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental, y las tareas realizadas durante el cierre de las escuelas y los servicios prestados durante la emergencia por los terremotos y la pandemia por el COVID-19.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,